



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

Secretaría de Integración y Economía Social



Especificaciones técnicas.

Servicio: Transporte de personas, en unidad o unidades tipo ómnibus o minibus con capacidad para cuarenta (40) pasajeros para las siguientes fechas, horarios y destinos:

FECHA	ORIGEN	DESTINO
IDA: sábado 05/11 , 23.00 horas	Palacio Municipal (Salta 2950)	Hotel Unidad Turística N°2 Chapadmalal, kilómetro 34,5 Ruta provincial interbalnearia N° 11
VUELTA: martes 08/11, 15.00 horas	Hotel Unidad Turística N°2 Chapadmalal, kilómetro 34,5 Ruta provincial interbalnearia N° 11	Palacio Municipal (Salta 2950)

Características:

- Vehículo/s modelo año 2012 en adelante.
- Asientos tipo semi cama.
- Dos conductores.
- Los gastos de viáticos, comidas, alojamientos y demás gastos de los conductores que surgieran de la cobertura del servicio de traslado ida y vuelta solicitado quedarán a cargo de la empresa proveedora del servicio y deberá estar incluido en el precio final de cotización.

Al momento de la presentación de la oferta, la misma se deberá acompañar con la siguiente documentación:

- Póliza de Seguro de responsabilidad civil frente a terceros y personas transportadas (incluido el GNC de corresponder).
- Comprobante de pago de la póliza de seguro del vehículo.
- Tarjeta verde del vehículo (en original y copia).
- Libre deuda de patente.
- Revisión Técnica Vehicular.
- Constancias de inscripción ante AFIP y API (Ingresos Brutos).
- En caso de que la movilidad sea conducida por su titular, deberá presentar, además:
 - Licencia de conducir del titular, vigente (en original y copia).
- En caso de que la movilidad sea conducida por un tercero, deberá presentar además:
 - Documento de Identidad con domicilio actualizado del/los tercero/s que conducirán (en original y copia).
 - Tarjeta azul del vehículo del/los chofer/es (en original y copia).
 - Licencia de conducir del/los tercero/s, vigente (en original y copia).

Forma, plazo y lugar de cumplimiento del servicio: El servicio se cumplimentará en los días y horarios estipulados precedentemente; desde y hacia los lugares de origen y destino indicados, sin traslados intermedios, incluyendo en el presupuesto presentado el costo de viáticos, comidas y refrigerios, alojamiento y demás gastos de los choferes que pudieran surgir por causa del servicio solicitado.

Condiciones de pago: A 60 días a contarse a partir de la fecha de certificación del servicio.

Lic. AYELÉN DUTRUEL
Secretaría de Integración
y Economía Social